



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villalmanzo de fecha 13 de mayo de 2020, se ha aprobado un plan económico-financiero vigente para los ejercicios 2020/2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villalmanzo.sedelectronica.es>).

En Villalmanzo, a 20 de mayo de 2020.

El alcalde,  
José Luis Ortega García